



## Administración Local

### Mancomunidades de Municipios

#### RIBERA DEL BOEZA

Aprobado inicialmente, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025 el Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios Ribera del Boeza, correspondiente al ejercicio de 2025, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Bembibre, a 28 de marzo de 2025.—El Presidente, Jorge García Vega.